



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Proceso: Sucesión doble e intestada con liquidación de la sociedad conyugal.

Causante: Jesús Antonio Taborda zapata C.C. N°. 784.249 y
María de los Ángeles Cardona de Taborda C.C. No. 22.199.693

Interesada: Luis Arnulfo Taborda Cardona, José Antonio Taborda Cardona, Hernando Elías Taborda Cardona, Mario Ernesto Taborda Cardona, María Deyanira Taborda Cardona, rosa María Taborda Cardona, Iván Darío Taborda Cardona, María Elena Taborda Cardona, María Berenice Taborda Cardona, María Isabel Taborda Cardona, marta lucia Taborda Cardona, Sandra milena muñoz Taborda, gloria patricia muñoz Taborda, Ana del Rocio Taborda Cardona

Radicado: N° 05861 40 001 2020 00033 00.

Auto: Sustanciación N°108

Asunto: Se accede a la notificación por aviso y se ordena la inclusión en la página Web del Consejo Superior de la Judicatura Acuerdo PSAA14-10118.

El abogado JOSE RENE VELASQUEZ, allego un escrito mediante el cual aporta constancia del envío del comunicado que alude el artículo 291 del C.G. del P., a la señora ANA DEL ROCIO TABORDA CARDONA, y, dado que a la fecha no ha comparecido la citada señora, solicita se acceda a la notificación por aviso y en caso de su no comparecencia se nombre Curador Ad-litem.

Consecuente con lo anterior, el Despacho le autoriza la notificación por aviso de la señora ANA DEL ROCIO TABORDA CARDONA, de conformidad con el Art. 292 del C.G.P., y, se ordena la inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Sucesión, en cumplimiento a lo establecido al Acuerdo PSAA14-10118 (Marzo 4), expedido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA
Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°36
Venecia 4 de agosto de 2020
SORAYA MARIA LONDOÑO Secretaria